

ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA

“DISTRIBUCIONES Y COMERCIO ESPINOZA & MANZANO CIA. LTDA.”

En la ciudad de Cuenca, a los veinte y un días del mes de mayo del año dos mil ocho, siendo las quince horas, en el local de empresa “**DISTRIBUCIONES Y COMERCIO ESPINOZA & MANZANO CIA. LTDA.**” con la presencia de los socios señores **FABIAN NEPTALI ESPINOZA ANDRADE** y **GLADYS ALEXANDRA MANZANO MOSQUERA**; estando presente la totalidad del capital social de la compañía por unanimidad acuerdan celebrar la sesión de Junta General de socios con el carácter de universal.

Se declara instalada la sesión y se pone en consideración de la Junta por parte de la señora Presidenta los siguientes puntos del orden del día, que se aprueban por unanimidad:

1. Conocimiento y aprobación de la cesión de la acción que la compañía posee en Hospital del Río Hospirio Cía. Ltda.

Luego de la debida deliberación, y por unanimidad del capital social de la compañía, la Junta resuelve:

1. Aprobar la cesión del contrato de descuento de Salud, la afiliación y la acción N° 604, título N° 891, que DISTRIBUCIONES Y COMERCIO ESPINOZA & MANZANO CIA. LTDA, posee en Hospital del Río HOSPIRIO Cía. Ltda., a favor de la Sra. Gladys Alexandra Manzano Mosquera.
2. Autorizar al Representante Legal de la compañía para que realice y suscriba cuanto trámite sea necesario para perfeccionar la cesión autorizada.

Por haberse resuelto todos los puntos acordados en el orden del día se declara un receso para redactar el acta, a las quince horas con treinta y tres minutos se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social y para constancia de la misma suscriben los socios en junta del Gerente.



GLADYS ALEXANDRA MANZANO M.
C.I. 0102314267



FABIAN ESPINOZA ANDRADE
C.I. 0102181252

Cuenca, 24 de junio de 2013

Señor Ingeniero
Carlos Ludeña Ocampo
Gerente General Hospital del Río Hospirío S.A.

De mis consideraciones:

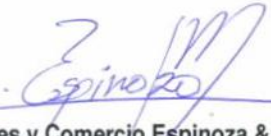
Según disposiciones de la Ley de Compañías, ponemos en su conocimiento, la siguiente cesión y transferencia de acciones nominativas **preferidas** de la compañía Hospital del Río Hospirío S.A., de acuerdo a detalle:

NOMBRE DE LOS CEDENTES:	Distribuciones y Comercio Espinoza & Manzano Cía. Ltda., a través de su Gerente Lcdo. Pedro José Espinoza Manzano	
CEDULAS DE CIUDADANIA - RUC:	'0190322122001	0104151063
NACIONALIDAD:	Ecuatoriana	
NOMBRE DEL (DE LOS) CESIONARIO(S):	Manzano Mosquera Gladys Alexandra	
DOCUMENTO DE ID: (TIPO Y NUMERO):	C.C. Número:	'0102314267
NACIONALIDAD:	Ecuatoriana	
NUMERO DE ACCIONES CEDIDAS:	1	
VALOR DE LAS ACCIONES:	Un dólar de los Estados Unidos de América cada Una (USD\$1,00 c/u.)	
NUMERACION:	Desde la Número:	604
	Hasta la Número:	604 Inclusive

Esta cesión y transferencia, incluye todos los derechos inherentes a las acciones antes descritas, inclusive a recibir dividendos y participar sobre utilidades o reservas no distribuidas.

Agradeceremos a Ud., que de conformidad con la Ley, se sirva comunicar esta transferencia al Superintendente de Compañías e inscribir la misma en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía Hospital del Río Hospirío S.A.

Atentamente,


Distribuciones y Comercio Espinoza & Manzano Cía. Ltda.
Lcdo. Pedro Espinoza Manzano
Gerente
CEDENTES


Sra. Gladys Alexandra Manzano Mosquera
CESIONARIO